

Información de Trámite

Nombre Trámite	IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS (RODAJE).
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
Descripción	El impuesto al Rodaje está establecido por la tabla de se dispone el COOTAD en su Art. 539, y en concordancia a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre el cobro del Impuesto al Rodaje; previo avalúo entregado por el banco en la cancelación de la matrícula.
¿A quién está dirigido?	<p>Entregar las copias para su posterior liquidación y cobro en ventanillas de recaudación.</p> <p>Los ciudadanos/as acuden a la oficina de la entidad a cancelar el pago del impuesto al Rodaje una vez cancelado en la entidad financiera el valor de la matrícula.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">ok
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia del pago de la matrícula.Copia de la matrícula. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">Copia del pago de la matrícula.Copia de la matrícula. <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Entregar las copias para su posterior liquidación y cobro en ventanillas de recaudación.</p> <p>Todo propietario de todo vehículo deberá satisfacer el impuesto anual que se establece en el COOTAD, como Impuesto a los Vehículos (RODAJE).</p> <p>La base imponible de este impuesto es el avalúo de los vehículos que consten registrados en el Servicio de Rentas Internas y en los organismos de tránsito correspondientes.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Valor de la Liquidación
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Av. 3 de Mayo y San Lorenzo</p> <p>Ventanilla Única</p> <p>Lunes a viernes 08H00 a 17H00</p>

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Henry Jurado

Correo Electrónico: unidad_transito@quinsaloma.gob.ec

Teléfono: 052907506

Transparencia